
ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD PARA PREDIOS LECHEROS

ANTECEDENTES



Hoy más que nunca estamos conscientes que debemos transitar hacia un camino que permita reconocer el esfuerzo y dedicación con que se produce la leche, así como también, seguir avanzando y proponiendo nuevas formas de enfrentar el futuro de forma más sustentable y amigable con nuestro entorno, creando relaciones positivas con las comunidades locales y generando una actividad económica sustentable en el tiempo para todos los que participan en ella.

En este contexto Consorcio Lechero, en el marco del programa **Chile Origen Consciente** liderado por el Ministerio de Agricultura (<https://chileorigenconsciente.cl/>) y con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) desarrolla este “**Primer estándar de sustentabilidad para predios lecheros nacionales**”.

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD PARA PREDIOS LECHEROS

¿En qué consiste?

Incorpora acciones dentro de 10 áreas, en los ámbitos social, ambiental y económico. El Estándar de Sustentabilidad para predios lecheros constituye una herramienta de gestión para el sector, que permite identificar buenas prácticas y acciones que han sido o serán implementadas con el fin de hacer los procesos más sustentables, contribuyendo positivamente en el ámbito económico, social y ambiental a través de sus 10 temas prioritarios (Ilustración 1).

Acciones elegibles para sumar puntaje y certificarse. El Estándar es una herramienta flexible que permite al productor de leche elegir, entre el total de las acciones aquellas que se adaptan mejor a sus temas de interés, sistema productivo y nivel de avance para sumar el puntaje necesario para certificarse.

Si el predio ya es PABCO se parte con 130 puntos. El Estándar reconoce el esfuerzo que han hecho los productores de leche por cumplir los requisitos PABCO. Es por esto que del total de acciones elegibles del estándar 31 corresponden a requisitos PABCO. En otras palabras, el productor que cuenta con su certificado PABCO vigente al momento de la auditoría tiene una base de 130 puntos para la certificación.

Hay apoyo en la preparación. En una primera etapa, el productor que voluntariamente esté disponible a certificarse, contará con apoyo técnico durante el proceso de preparación para certificarse.

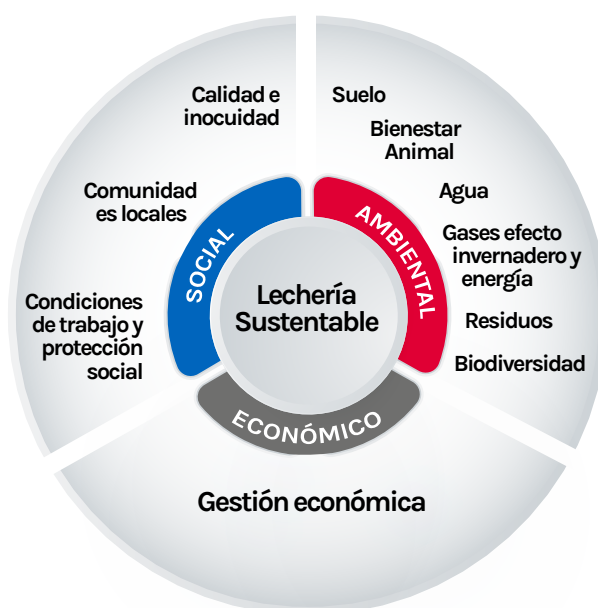


Ilustración 1: Dimensiones y temas estándar de sustentabilidad para predios lecheros.

MODELO DE CERTIFICACIÓN

¿Qué se debe cumplir?

El estándar de sustentabilidad para predios lecheros está conformado por **156 acciones**, de las cuales 31 corresponden al Programa PABCO bovino A anexo lechero.

Estas 156 acciones están clasificadas en 4 niveles (**básicas, iniciales, intermedias y avanzadas**) según su nivel de impacto sobre la sustentabilidad predial y su complejidad de implementación (Ilustración 2).

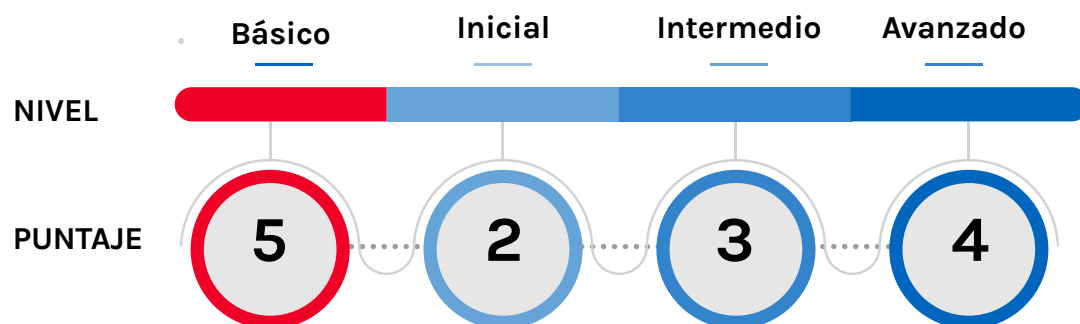


Ilustración 2: Nivel y puntaje acciones estándar de sustentabilidad para predios lecheros.

Cada nivel tiene un **puntaje asociado** y cuya sumatoria le permite al productor de leche acceder a un periodo de certificación de 1, 2 o 3 años según el puntaje adquirido (Ilustración 3).

Del total del puntaje obtenido para los tres periodos de certificación, 215 puntos deben corresponder a acciones del nivel básico.



Ilustración 3: Años de duración del certificado según puntaje.

¿Quién certifica?



Auditores:

El programa cuenta con una lista de auditores acreditados por la ASCC, quienes además de cumplir con una serie de requisitos técnicos definidos por el sector, deberán capacitarse como auditores oficiales del estándar.

Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC):

La ASCC, es la responsable por acreditar a los auditores y entregar el certificado de cumplimiento.

Ministerio de Agricultura:

El ministerio entregará la distinción del programa Chile Origen Consciente a todos los productores que hayan sido auditados y cuenten con el certificado oficial de la ASCC.



Agencia de
Sustentabilidad y
Cambio Climático



PASOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Pasos de la certificación

1

PREPARACIÓN

El productor/a de leche realiza una autoevaluación inicial de su predio a través de la aplicación web de autoevaluación, de tal manera de poder identificar su nivel de cumplimiento actual respecto al Estándar de Sustentabilidad para predios lecheros. Si el productor/a obtiene el puntaje necesario para poder certificarse, podrá pasar directamente al paso 2 (Adhesión al APL), de lo contrario deberá elegir e implementar las acciones necesarias para poder sumar puntaje y acceder al periodo de certificación elegido (1, 2 o 3 años).

2

ADHESIÓN AL APL

Para acceder al proceso oficial de auditoría y certificación, los productores de leche deberán adherirse al APL a través de la empresa procesadora a la que le entregan su leche o directamente en página web de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

3

AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN

Una vez que el productor/a este seguro que cumple y cuenta con todos medios de verificación de las acciones elegidas, deberá: (a) elegir a un auditor/a de la lista oficial de auditores acreditados del programa, (b) enviarle el "Informe Auditor" que se puede descargar directo de la aplicación web de autoevaluación (<https://www.certificacionpredial.cl/>) y (c) acordar con el/ la Auditor/a la fecha y hora de la auditoría en terreno.

4

PERIODO DE ACLARACIONES

En caso de existir acciones con "no conformidad" durante la verificación en terreno se abrirá un periodo en donde el productor podrá presentar acciones aclaratorias/correctivas que permitan subsanar la no conformidad.

Para acceder a este periodo, el productor/a deberá obtener al menos un 75% de acciones conformes como resultado de la auditoría.

El productor tendrá un plazo de 10 días hábiles para enviar sus aclaraciones al auditor a partir del envío del "Acta auditoría final".

5

CERTIFICACIÓN Y ENTREGA DE DISTINCIÓN

Según el resultado de la auditoría, el predio se podrá certificar por 1, 2 o 3 años y el Ministerio de Agricultura le hará la entrega de la distinción del Programa Chile Origen Consciente.

6

AUDITORÍAS DE MANTENCIÓN

En los casos que el productor de leche acceda a la certificación de 2 o 3 años, una vez al año, se verificará el cumplimiento de las acciones del nivel básico que eligió implementar.

7

RECERTIFICACIÓN

Treinta días (30 días) antes de finalizar el periodo de vigencia de la certificación obtenida, el productor deberá volver a realizarse una autoevaluación en la aplicación web de autoevaluación (<https://www.certificacionpredial.cl/>). Si el resultado de esta autoevaluación le permite acceder a alguno de los periodos de certificación, el productor podrá contactar al auditor y comenzar el proceso desde el paso 3 (auditoría de certificación).

ACCIONES



BIODIVERSIDAD



GEI Y ENERGÍA



RESIDUOS



TRABAJO Y
PROTECCIÓN SOCIAL



COMUNIDADES
LOCALES



GESTIÓN
ECONÓMICA



CALIDAD E
INOCUIDAD



SUELOS



AGUA



BIENESTAR
ANIMAL

AMBIENTAL





Gestión del uso y la calidad del agua

El sector lácteo reconoce que el agua, es un recurso natural escaso y de vital importancia. Por ello, promueve el cuidado y utilización eficiente, tanto para los productores como para el resto de la comunidad con la cual comparte el recurso.

BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Gestionar eficientemente el riego	El predio cuenta con un registro de los eventos de riego, estableciendo fecha del o los eventos de riego, tiempo de riego y/o volumen de agua utilizada, sector de riego/potrero y cultivo.	Registro, digital o en papel, que especifica, al menos, fecha del o los eventos de riego realizados, tiempo de riego y/o volumen de agua aplicada, sector de riego/potrero y/o cultivo. El registro puede corresponder a una planilla de datos y/o gráfico de aplicación de agua de riego.
2	Gestionar eficientemente el riego	Se capacita al/los encargado/s de riego en prácticas de riego, según sistema de riego utilizado.	Documentación o registro, digital o en papel, de capacitaciones presenciales o a distancia, ofrecidas por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. La documentación (diploma, certificado, carta, u otro) o registro debe indicar al menos el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.
3	Minimizar las pérdidas de agua	Se mantiene periódicamente, se repara oportunamente y se registran las labores de mantención y reparación de la infraestructura hídrica del predio, incluidas reparaciones de envergadura en la red de bebederos.	Inspección visual de infraestructura y registro anual actualizado de mantenciones y reparaciones de la infraestructura hídrica del predio, digital o en papel. En la inspección visual, la infraestructura hídrica se encuentra operativa y en buen estado; fallas/fugas existentes tienen menos de 1 semana de antigüedad según registro. El registro indica fecha del evento, si fue mantención o reparación, fecha de detección de falla/fuga (si aplica), infraestructura afectada y labor realizada. El tiempo de respuesta en caso de fallas/fugas de agua no supera 1 semana.
4	Minimizar los riesgos de contaminación del agua	Las fuentes, zonas ribereñas, cuerpos y cursos de agua del predio se mantienen libres de residuos sólidos domiciliarios ("basura" doméstica), desechos agrícolas (por ejemplo, purines, rastrojos, entre otros) así como también desechos líquidos de procesos productivos.	Inspección visual cursos de agua. No se observan residuos sólidos domiciliarios ("basura" doméstica), desechos agrícolas (por ejemplo, rastrojos) así como también desechos líquidos de procesos productivos.



INICIAL	N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	5	Minimizar las pérdidas de agua	En zonas donde se utilicen canales de riego de tierra, estos se mantienen limpios durante la temporada de riego, comenzando con una limpieza profunda al término del invierno.	Inspección visual canales de riego. Los canales de riego están limpios al momento de la visita.

INTERMEDIO	N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	6	Gestionar eficientemente el riego	El/los encargado/s de riego, o una institución externa, evalúan la uniformidad de distribución del sistema de riego tecnificado del predio, a inicios y a mediados de la temporada, e implementa medidas de corrección cuando el coeficiente de uniformidad es menor a 85%.	Registro, digital o en papel, de la uniformidad de distribución del sistema de riego tecnificado a inicios y a mediados de la temporada y de las correcciones realizadas cuando se encuentra baja.
	7	Gestionar eficientemente el riego	El riego se programa en función del balance hídrico, para reponer el déficit de humedad del suelo.	Registro, digital o en papel, que especifica fecha del o los eventos de riego realizados, tiempo de riego y/o volumen de agua aplicada, sector de riego, cultivo y balance hídrico (diferencia entre aportes y pérdidas de agua). El registro puede corresponder a una planilla de datos y/o gráfico de aplicación de agua de riego que incluye el balance hídrico.
	8	Gestionar eficientemente el riego	El riego se programa considerando la humedad del suelo, evaluada mediante observación de calicatas y/o sensores de humedad de suelo.	Registro de humedad del suelo, digital o en papel, que especifica fecha, resultado de evaluación de calicata o humedad del suelo, sector/potrero de donde proviene el dato y cultivo. El registro puede corresponder a: informe, planilla de datos y/o gráfico de humedad de suelo. Podrá corresponder a la temporada actual o anterior dependiendo de la época del año de la auditoría.
	9	Gestionar los Recursos Hídricos del predio	Se capacita a los trabajadores en medidas para gestionar eficientemente el agua disponible y preservar su calidad (prevención y mitigación).	Documentación o registro, digital o en papel, de capacitaciones presenciales o a distancia, ofrecidas por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. La documentación (diploma, certificado, carta, u otro) o registro debe indicar al menos el nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
10	Gestionar los Recursos Hídricos del predio	Se registra el consumo de agua en el predio, según la fuente de abastecimiento y uso, con la periodicidad que aplica al uso respectivo: riego - al menos volumen por temporada, lechería - al menos volumen mensual.	Registro del consumo predial de agua (riego y lechería), digital o en papel, con las características mencionadas.
11	Minimizar las pérdidas de agua	En el predio se implementan sistemas de corte automático de agua en mangueras utilizadas para la limpieza de pisos e instalaciones, al menos en la lechería y en zonas de confinamientos (si aplica).	Inspección visual de mangueras utilizadas para la limpieza de pisos e instalaciones. Se observan sistemas de corte automático.
12	Minimizar las pérdidas de agua	Se utiliza un sistema de limpieza de pisos e instalaciones de alta eficiencia, en el cual se maximiza la limpieza en seco (por ejemplo: raspadores) y/o uso mangueras de alta presión.	Inspección visual del sistema de limpieza. Se observa sistema de limpieza en seco y/o mangueras de alta presión.
13	Minimizar los riesgos de contaminación del agua	Los cuerpos de agua del predio (esteros, lagunas, manantiales, humedales) se mantienen protegidos del tránsito de animales y no son utilizados como abrevadero directo, para minimizar los riesgos de contaminación del agua.	Inspección visual cursos de agua. Presencia de estructuras que permiten la protección de los cuerpos de agua del paso de animales (ej.: cercos de alambre, cercos vivos, cercos eléctricos, etc.). No existen indicios de que los cursos de agua son utilizados como abrevaderos (ej.: presencia de animales, huellas, excrementos, etc.).
14	Minimizar los riesgos de contaminación del agua	La boca de pozos o norias del predio cuentan con tapa al menos a 30 cm por sobre la superficie del suelo y están revestidas o impermeabilizadas hasta los 3m de profundidad.	Inspección visual pozos/norias.
15	Minimizar los riesgos de contaminación del agua	Existe en el predio un espacio específico para el lavado de todo tipo de equipos, maquinarias o vehículos, alejado de fuentes o cursos de agua.	Inspección visual lugar destinado al lavado de equipos, maquinarias y/o vehículos.
16	Reutilizar agua	En caso de existir pre-enfriadores, el agua limpia proveniente del preenfriador de leche es reutilizada para otros fines que se definan en el predio.	Inspección visual del sistema de reutilización de agua proveniente del preenfriador de leche. El sistema se encuentra operativo.

AVANZADO

GESTIÓN DEL USO Y LA CALIDAD DEL AGUA



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
17	Gestionar los Recursos Hídricos del predio	Es factible medir o estimar el caudal y el volumen extraído de todas las fuentes de abastecimiento de agua del predio.	Inspección visual de fuentes de abastecimiento de agua del predio. Según aplique, se observan medidores de caudal y volumen extraído, marco(s) partidor(es) en buen estado o se cuenta con un medidor de velocidad del agua y la sección del canal, para estimar el caudal circulante.
18	Gestionar los Recursos Hídricos del predio	El predio cuenta con un mapa(s) con ubicación de las fuentes de aprovisionamiento, cursos y cuerpos de agua, dentro del predio o bajo la influencia de descargas del predio -superficiales, subterráneas- y la infraestructura hídrica asociada a los diversos usos (riego, vacas). El mapa indica, para cada fuente, curso y cuerpo de agua dentro del predio, el caudal o volumen de agua y superficie, si aplica.	Mapa fuentes de agua e infraestructura hídrica, digital (por ejemplo, Google earth) o en papel, con leyenda y/o documento anexo, digital o en papel, con las especificaciones indicadas.
19	Minimizar las pérdidas de agua	La infraestructura de acumulación (tranques o acumuladores de agua de riego) y conducción de agua de riego (canales de riego) del predio se encuentra revestida o sus paredes compactadas para reducir las pérdidas de agua.	Inspección visual de infraestructura de acumulación y conducción de agua de riego. Dicha infraestructura se observa con las especificaciones mencionadas.
20	Minimizar los riesgos de contaminación del agua	En caso de corrales de confinamiento de animales con piso de tierra se realizan alguna(s) de las siguientes acciones para evitar el escurrimiento a aguas superficiales: a) compactación del suelo, b) canalización y almacenamiento de efluentes y aguas lluvia, c) uso de geomembranas, d) ajuste de pendientes.	Inspección visual de corrales de confinamiento. Se observa alguna de las medidas mencionadas orientadas a evitar el escurrimiento de aguas superficiales.
21	Reutilizar agua	En el predio se capturan aguas lluvias para proporcionar una fuente alternativa/complementaria de agua.	Inspección visual sistemas de captura de agua lluvias. El(los) sistema(s) de captura de agua lluvias existente (al menos uno) se encuentra(n) habilitado(s) y funcionando.

AMBIENTAL





Sanidad y bienestar animal

El bienestar animal es uno de los pilares de la producción lechera y es por esto que el sector lácteo busca seguir mejorando el trato que reciben los animales, promoviendo una adecuada nutrición, condiciones de alojamiento y salud.

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
22	Asegurar que los alimentos y el agua son los adecuados en cantidad y calidad	El piso que rodea a bebederos y comederos permiten el fácil acceso de los animales.	Inspección visual bebederos y comederos. El piso alrededor del bebedero y comederos está lo suficientemente firme para permitir el acceso sin dificultad de los animales.
23	Asegurar que los alimentos y el agua son los adecuados en cantidad y calidad	Los bebederos se mantienen operativos y limpios.	Inspección visual de bebederos. Tanto el agua como los bebederos se observan limpios. Se considera un bebedero limpio cuando no existe evidencia de costras o suciedad. El bebedero se rellena correctamente y el flotador corta el agua correctamente. Se verifica que el bebedero no está roto ni presenta filtraciones.
24	Asegurar que los alimentos y el agua son los adecuados en cantidad y calidad	Existen registros que identifican la formulación de la ración o dieta y esquemas de alimentación asegurando el adecuado consumo de nutrientes, dependiendo de la edad y condición productiva del animal. (Crianza/Recría / Transición/Lactancia)	Registros de formulación de ración o dieta disponible, extendido por un profesional competente e inspección visual de condición corporal de animales dependiendo de la edad y condición productiva del animal. No se observan animales con CC baja o excesiva en relación a su grupo/periodo de lactancia.
25	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	Las intervenciones quirúrgicas, procedimientos médicos son realizados por un médico veterinario o por personal debidamente entrenado siguiendo un protocolo de manejo del dolor bajo la responsabilidad de un médico veterinario.	Registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal. Documento impreso de protocolo de manejo del dolor firmado por médico veterinario. El protocolo debe indicar los procedimientos que puede desarrollar el personal entrenado en el predio.



BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
26	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	Se utiliza analgesia o anestesia para acompañar los procedimientos que potencialmente pueden ocasionar dolor y para el tratamiento de enfermedades dolorosas. Debe existir un protocolo elaborado por un médico veterinario. Los fármacos deben estar presentes en el predio y existe evidencia de su uso en los registros prediales.	Registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal. Documento impreso de protocolo de manejo del dolor firmado por médico veterinario. El protocolo debe indicar los procedimientos que puede desarrollar el personal entrenado en el predio.
27	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	Los procedimientos como desbotone, corte de pezones supernumerarios (< 30 días) y castración (< 2 meses) deben ser realizados a la edad más temprana posible.	Registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal. Documento impreso de protocolo de manejo del dolor firmado por médico veterinario. El protocolo debe indicar los procedimientos que puede desarrollar el personal entrenado en el predio.
28	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	En el predio no se realiza inducción de parto. De ser necesario, sólo se realiza por motivos clínicos bajo indicación médico - veterinaria.	Registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal donde se indique el motivo clínico y procedimiento utilizado.
29	Asegurar un trato adecuado a los animales por parte del personal a cargo	El predio cuenta con un "Encargado de animales", según normativa del SAG. El encargado puede ser personal designado a esta tarea o el jefe de la explotación, con formación técnica o profesional agropecuaria o capacitación en algún organismo reconocido oficialmente por el SAG.	Documento de descripción de cargos del predio, digital o en papel, que indica labores y nombre del encargado de animales y certificado de título técnico/ profesional del área agropecuaria o certificado de capacitación "Encargado de Animales" vigente (máximo 3 años) entregado por algún organismo de capacitación reconocidos oficialmente por el SAG.
30	Contar e implementar procedimientos adecuados para la eutanasia de animales	La eutanasia de animales es realizada por un médico veterinario o por personal debidamente entrenado, siguiendo un protocolo de eutanasia bajo la responsabilidad de un médico veterinario.	Registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal, donde se indique el motivo clínico y procedimiento utilizado. Registro de capacitación del personal, digital o en papel, que indica nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha de la capacitación y quién capacita. Documento impreso de protocolo de eutanasia firmado por médico veterinario. El protocolo debe indicar los procedimientos que puede desarrollar el personal entrenado en el predio.

BÁSICO



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
31	Contar e implementar procedimientos adecuados para la eutanasia de animales	Se realiza eutanasia sólo por motivos humanitarios en animales enfermos evitando su sufrimiento.	Registro, libro de visita del Médico Veterinario o ficha clínica del animal donde se indique el motivo clínico y procedimiento utilizado.
32	Disponer adecuadamente los animales muertos	El sitio o fosa de disposición de los animales muertos debe estar ubicado a una distancia mínima de 100 metros de los corrales, instalaciones en general del plantel y viviendas aledañas. La ubicación de la fosa debe estar a los menos a 60 metros de cualquier captación que pueda abastecer de agua de bebida. El sitio o fosa debe contar con un cerco perimetral que evite la entrada de animales, el ingreso de personas debe ser controlado y no debe contener otros tipos de residuos tales como basuras domésticas, farmacéuticas o líquidos ajenos al proceso.	Inspección visual del sitio o fosa de disposición de los animales muertos. Se observan cercos perimetrales en buen estado, el ingreso es controlado, no se observan otro tipo de residuos.
33	Disponer de un programa eficaz para la gestión sanitaria del rebaño	El predio cuenta con un espacio exclusivo para separar a los animales enfermos o heridos.	Inspección visual espacio exclusivo para separar a los animales enfermos o heridos.



BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
34	Disponer de un programa eficaz para la gestión sanitaria del rebaño	Cuenta con un programa de manejo sanitario preventivo (vacunaciones y desparasitaciones) y el plantel mantiene un sistema de registros de todos los tratamientos realizados a los animales, sean estos terapéuticos, metafilácticos y vacunas, asociados a la identificación individual de cada animal lechero, considerando la siguiente información: • Fecha de aplicación • Identificación de los animales • Clase de animal • Motivo del tratamiento • Nombre comercial de los medicamentos de uso veterinario • Dosis suministrada • Duración del tratamiento • Tiempo de carencia (verificar fecha de la última aplicación y fecha de egreso de animales del plantel; para que los productos no sean destinados a consumo humano dentro de este periodo) • Fecha de finalización del resguardo o carencia. • Fecha de ingreso a la ordeña de leche para uso humano.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o programa sanitario preventivo que indica: época de aplicación, clase de animal objetivo, motivo del tratamiento, nombre comercial de los medicamentos de uso veterinario, dosis a suministrar, duración del tratamiento, tiempo de carencia. Registros según las especificaciones mencionadas.
35	Prevenir la entrada de enfermedades al predio	El predio cuenta con cercos perimetrales en buen estado, que permiten delimitar la propiedad e impedir el libre paso de personas no autorizadas, bovinos externos al predio y otros animales.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual cercos perimetrales.

BÁSICO



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
36	Prevenir la entrada de enfermedades al predio	La totalidad de las hembras del plantel, han nacido en el plantel o provienen de otro plantel de igual condición sanitaria en Brucelosis y Tuberculosis.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o condición sanitaria predio de origen libre de Brucelosis y Tuberculosis vigente (registro online SINAP mediante RUP).
37	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	La infraestructura y el equipamiento de la sala de ordeña, corral de espera, lugares de confinamiento, mangas, cargaderos (móviles o fijos) para el manejo adecuado de los animales según su edad y condición productiva no presentan bordes afilados ni salientes que puedan causar heridas o lesionar a los animales.	Inspección visual de infraestructura y equipamiento en contacto con animales en la sala de ordeña, corral de espera, lugares de confinamiento, mangas, cargaderos (móviles o fijos). Se observa cumplimiento de las condiciones mencionadas.
38	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El lugar donde se alojan los animales lecheros y los accesos a dicha área, están suficientemente limpios de purines y suciedad.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual para verificar que las áreas de alojamiento y accesos estén limpias.
39	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Posee corrales, mangas, cargaderos (móviles o fijos) para el manejo adecuado de los animales, permitiendo la toma de muestras y acciones sanitarias	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual del equipamiento para verificar que es adecuado para el manejo de animales.
40	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Existe una buena iluminación en la sala de ordeño que permite un fácil desplazamiento de las vacas y al ordeñador observar y evaluar la piel y punta de los pezones, así como otras alteraciones de la parte inferior de las vacas durante la ordeña.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual para verificar que la Iluminación permite leer un periódico a la altura del pezón (altura aproximada de los ojos del evaluador, parado en el pozo de la sala de ordeña).



INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
41	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	El corral o área o potrero de parto y parto se encuentra limpia y seca, sin exceso de fecas o barro.	Inspección visual corral o área o potrero de parto y parto. Se observan con las condiciones mencionadas.

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
42	Asegurar buenas condiciones de almacenamiento de los alimentos	Dispone de un recinto aislado donde se puede producir o almacenar alimentos o suplementos para uso animal, con el propósito de asegurar su inocuidad; evitando la contaminación con sustancias peligrosas.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual del recinto el almacenamiento alimentos o suplementos para uso animal.
43	Asegurar la trazabilidad de los alimentos adquiridos fuera del predio	En el establecimiento sólo existen productos de alimentación animal que cumplen con la regulación nacional vigente.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o factura(s), guías de despacho y/u órdenes de compra que especifiquen ciertas restricciones establecidas por SAG o cumplimiento de ficha Técnica del predio para ese insumo.
44	Asegurar que los alimentos y el agua son los adecuados en cantidad y calidad	Se realiza mantención y limpieza regular a equipos de alimentación (carros forrajeros, carro mezclador, silo y sus sistemas de conducción, equipos de alimentación a terneros) para evitar contaminación cruzada y asegurar un funcionamiento adecuado.	Inspección visual de equipos de alimentación y registros de mantenciones. Los equipos de alimentación se observan limpios y los registros de mantenciones se encuentran actualizados o hay factura de un proveedor especializado con el detalle del servicio contratado.
45	Disponer adecuadamente los animales muertos	Cuenta con un registro actualizado (en papel o electrónico) de animales muertos dentro del predio señalando fecha de muerte, categoría del animal, posibles causas de la muerte. Cuando la causa de muerte es una enfermedad de denuncia obligatoria, ésta debe informarse al SAG antes de 24 horas.	Registro de baja animal en SIPEC.



INICIAL	N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	46	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	Los medicamentos de uso veterinario deben estar bajo llave y a cargo de personal responsable de su adecuado uso y registro. En caso de mantener medicamentos vencidos en el plantel, estos se encuentran debidamente rotulados y separados, mientras se procede a su destino final.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual del botiquín con llave y sin medicamentos vencidos. Si éstos existen deberán estar en otro lugar y bajo las indicaciones mencionadas.

INTERMEDIO	N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	47	Asegurar buenas condiciones de almacenamiento de los alimentos	Cuenta con un programa de control de plagas y roedores, junto con un sistema de registro que avale su funcionamiento.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o programa de control de plagas con registro de su funcionamiento y observación de los cebos operativos.
	48	Asegurar la trazabilidad de los alimentos adquiridos fuera del predio	Mantiene las facturas o guías de despacho (o sus copias), que respaldan el ingreso de insumos para alimentación animal, incluyendo lote de producción si corresponde.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o facturas o guías de despacho (o sus copias) que respaldan el ingreso de los insumos.
	49	Asegurar que los animales están libres de dolor, lesiones y enfermedades	En el predio se prohíbe la práctica de amputación pezones o de la cola con fines productivos, este tipo de procedimientos se realizan sólo en caso de emergencia.	Inspección visual de los animales.
	50	Prevenir la entrada de enfermedades al predio	El predio cuenta con un lugar o área determinada para recibir visitas, vendedores, servicios agrícolas, contratistas, entre otros.	Inspección visual de área de recepción de visitas.
	51	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El material de cama debe ser absorbente (cantidad suficiente para cubrir totalmente la superficie del suelo) o colchoneta de goma	Inspección visual cama zona de confinamiento.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
52	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Las camas están limpias y secas al momento de la inspección. Se consideran limpias cuando no hay presencia de fecas o barro.	Inspección visual cama zona de confinamiento.
53	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El corral de espera cuenta con suficiente espacio para que cada vaca esté cómoda, permitiendo que estén juntas, pero sin ejercer presión entre ellas, facilitando la posición natural de la cabeza.	Inspección visual corral de espera y observación de animales en el corral. Los animales se encuentran cómodos, tal como describe la acción. Como referencia de espacio: para raza Holstein, al menos 1,6 m2 por animal; para raza Jersey, al menos 1,3 m2 por animal.
54	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Los cubículos de la zona de confinamiento presentan dimensiones adecuadas permitiendo que la vaca se pueda echar y levantar de forma cómoda y descansar el tiempo adecuado.	Inspección visual cubículos de la zona de confinamiento.
55	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Los pisos de la sala de ordeña, patio de espera y lugares de confinamiento se encuentra en condiciones que evitan deslizamientos y caídas. No presenta hoyos ni otras irregularidades que puedan dañar las pezuñas de las vacas.	Inspección visual sala de ordeña, patio de espera y lugares de confinamiento.
56	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	Asegura una ventilación apropiada de los corrales de crianza. La ventilación se encuentra sobre las cabezas de los terneros a una altura de 1,5 m sobre el suelo, evitando corrientes y la acumulación de gases.	Inspección visual de los corrales de crianza.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
57	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	Los terneros disponen de agua limpia y accesible en todo momento en todos los corrales o potreros.	Inspección visual bebederos ternereras.
58	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	Mantiene corrales con material limpio y seco. Dispone de una cama de al menos 15 cm de altura que permita anidar, brinde confort térmico y comodidad evitando la presencia de lesiones. Un 25% del corral debe quedar libre cuando todos están echados.	Inspección visual ternereras.
59	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	No existen terneros con conductas orales anormales como enrollamiento de lengua, lamer o morder barras/baldes/paredes del corral, lamer ombligo, orejas y/o prepucio de otros terneros.	Inspección visual ternereras.
60	Proveer condiciones adecuadas durante la crianza	Asegurar que los terneros no permanezcan en corrales individuales por más de 15 días. Los terneros mayores a 15 días sólo deben estar encerrados individualmente cuando estén bajo supervisión/tratamiento veterinario.	Inspección visual terneros.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
61	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	Los envases de alimentos medicados a pedido contienen la siguiente información: • Nombre • Nómina de componentes • Medicamento utilizado • Garantías del producto • Identificación del solicitante • Identificación de los animales a medicar • Proporción del alimento medicado en la ración diaria • Periodo de resguardo • Condiciones de almacenamiento • Nombre y dirección de la planta de producción • Fecha de elaboración y vida útil o fecha de vencimiento • Código de lote • Contenido neto	Inspección etiquetado y copia de la receta de un Médico Veterinario.
62	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	El establecimiento deberá contar con contenedores adecuados para disponer de las agujas y objetos cortantes, de manera que no representen un riesgo para los animales ni para el personal que trabaja con ellos.	Inspección visual de contenedor para verificar presencia de contenedores para disponer de las agujas y objetos cortantes. No se encuentran elementos cortopunzante sin uso en otros lugares del predio.
63	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	Si tiene medicamentos de uso veterinario, dispone de un lugar, área o sección para mantenerlos en condiciones de acuerdo a su rotulación (ej. Refrigerados si lo requieren), en caso de existir más de una especie animal, los productos se mantienen en secciones separadas e identificadas.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual del lugar de almacenamiento de los medicamentos para verificar que existe área o sección para mantener los medicamentos de uso veterinario en condiciones de acuerdo a su rotulación y separados según especie.



INTERMEDIO				
N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
64	Utilizar medicamentos veterinarios adecuadamente	Mantiene un registro actualizado de medicamentos ingresados y los respaldos de todas las compras de medicamentos veterinarios a través de facturas o guías de despacho (o sus copias) en orden cronológico. Cada compra debe estar acompañada obligatoriamente de su respectiva receta médico-veterinaria (o su copia), indicando la siguiente información: • Nombre comercial del medicamento de uso veterinario. • Cantidad de unidades adquiridas.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o registro de medicamentos ingresados al predio, con la siguiente información: nombre comercial, cantidad de unidades ingresadas, y respaldos de las compras y su receta respectiva.	
AVANZADO				
N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
65	Asegurar que los alimentos y el agua son los adecuados en cantidad y calidad	La dimensión, número y tipo de bebederos cumplen las siguientes condiciones: existen al menos 10 cm lineales de bebedero por animal adulto, ubicados a 60-90 cm de altura y cuentan con una profundidad mínima de 10 cm de agua. Si los bebederos cuentan con hidratantes automáticos, su capacidad de llenado mínima es de 20L/min. El número de bebederos es al menos 2 a 3 por grupo animal.	Inspección visual de bebederos. Se observa cumplimiento de las condiciones mencionadas.	
66	Disponer de un programa eficaz para la gestión sanitaria del rebaño	Tiene un certificado vigente del SAG de predio libre de Brucelosis.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o certificado vigente del SAG de predio libre de Brucelosis.	



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
67	Disponer de un programa eficaz para la gestión sanitaria del rebaño	Tiene un certificado vigente del SAG de predio libre de Tuberculosis.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o certificado vigente del SAG de predio libre de Tuberculosis.
68	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El acceso al corral de espera y la entrada y salida de la sala de ordeño se encuentra en buenas condiciones permitiendo un fácil ingreso y salida de los animales.	Inspección visual acceso al corral de espera y la entrada y salida de la sala de ordeña.
69	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El camino recorrido por las vacas es de superficie regular, no presenta obstáculos, sin pendiente pronunciada y tiene buen drenaje.	Inspección visual camino recorrido por las vacas.
70	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	El corral de espera y el patio de alimentación cuentan con un área de sombra suficiente para proteger al grupo de animales del calor.	Inspección visual corral de espera y el patio de alimentación. La sombra es tal que permite proteger al total de animales que ingresan al lugar. No se observan animales con signos visibles de estrés calórico (animales jadeando)."
71	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	La dimensión de los bretes o puestos de ordeño son de un tamaño que asegura la protección y comodidad de las vacas mientras son ordeñadas.	Inspección visual durante la ordeña.
72	Proporcionar a los animales suficiente espacio, un entorno seguro, cómodo y limpio	Cuenta con sistema de ventilación/aspersión en los lugares de confinamiento en buen estado, para controlar el estrés calórico de los animales.	Inspección visual sistema de ventilación/aspersión.

AMBIENTAL





Gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

El sector lácteo y sus productores de leche reconoce la importancia de la biodiversidad, promoviendo el conocimiento, respeto y cuidado por el medio ambiente y su población animal y vegetal.

BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
73	Establecer un ordenamiento predial y línea base	El predio cuenta con un mapa donde se identifiquen las áreas de alto valor ecológico presentes en el predio (por ejemplo: bosques, corredores biológicos, árboles islas e islas de vegetación nativa).	Mapa donde se identifiquen las áreas mencionadas.
74	Mantener la conectividad y heterogeneidad del predio y sus alrededores	El predio cuenta con vegetación que permitan conectar las áreas de vegetación nativa dentro del predio, como: islas de vegetación nativa, red de árboles islas, remanentes de bosque nativo; cercos vivos de especies nativas y cobertura permanente; estructuras como pircas de piedras u otro material natural; corredores biológicos de vegetación nativa.	Inspección visual de las estructuras de conectividad.
75	Proteger zonas ribereñas, humedales, lagunas y vertientes	El predio cuenta con márgenes ribereños o franjas de amortiguación (que no se cultivan y que mantienen vegetación nativa permanente) junto a cursos naturales de agua y otras áreas hacia donde puedan fluir sedimentos y nutrientes, por ejemplo, barrancos o surcos.	Inspección visual de los márgenes ribereños o franjas de amortiguación, los que deben ser mayores a 5 m en cursos de agua y mayores a 10 m en manantiales y cuerpos de agua.



N°

PRINCIPIO

ACCIONES

MEDIO DE VERIFICACIÓN

76

Implementar Sistemas/ Programas o acciones para el manejo, mantención y protección de ecosistemas, especies y hábitat

En el predio se mantiene al menos 10% de su superficie con áreas con ecosistemas nativos, como: bosques, humedales, cursos o cuerpos de agua naturales, entre otros.

Mapa de áreas de alto valor ecológico y cálculo de la superficie con Google maps.

77

Implementar Sistemas/ Programas o acciones para el manejo, mantención y protección de ecosistemas, especies y hábitat

En el predio se implementan al menos una de las siguientes medidas para la protección, recuperación o restauración de ecosistemas nativos, frágiles, amenazados, raros o en peligro:
1) reforestación con especies nativas, 2) protección de estas áreas para que animales domésticos como perros y gatos no intervengan (por ejemplo, mediante cercos), 3) recuperación de especies rapaces con establecimientos de perchas o cajas de anidamiento.

Inspección visual de áreas de protección, recuperación o restauración de ecosistemas, que permita verificar lo mencionado.

78

Participar en acciones para la protección y conservación de ecosistemas, hábitat o especies

Se capacita al/los encargado/s del predio y a los trabajadores en temas de biodiversidad, con el fin de que conozcan ecosistemas, hábitat y especies de la zona, para que los identifiquen, protejan y conserven en el predio.

Registros de capacitaciones, presencial o a distancia, ofrecidas por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. El registro de capacitación (diploma, certificado, carta, u otro), digital o en papel, debe indicar al menos nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.

INTERMEDIO

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD

PARA PREDIOS LECHEROS



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
79	Establecer control de especies exóticas invasoras	En el predio se erradican las especies exóticas invasoras, tanto animales y/o vegetales	Plan de erradicación de especies exóticas invasoras
80	Establecer un ordenamiento predial y línea base	El predio cuenta con una línea de base ambiental en la cual se identifican: ecosistemas (terrestres y acuáticos), tipos de hábitat, especies, estado de conservación de las especies y zonas de alto valor para la biodiversidad.	Línea de base ambiental según indicaciones mencionadas

AMBIENTAL





Gestión energética y reducción de emisiones de gases efecto invernadero:

El sector lácteo promueve el uso eficiente de la energía y la incorporación de las energías renovables no convencionales (ERNC), contribuyendo a disminuir su huella de carbono y reducir los costos asociados.

BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
81	Implementar medidas de eficiencia energética en el predio	El predio cuenta con señalética que promueve el buen uso de la energía y se capacita a los trabajadores en medidas eficiencia energética. Las señaléticas deberán estar al menos en la sala de ordeña, sala de estanques, oficinas, baños y comedores.	Señalética visible y registro de capacitación interna, digital o en papel, que indica nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha de la capacitación y quién capacita.

INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
82	Establecer sistemas de monitoreo y registro de consumos de energía	En el predio se monitorean y registran los consumos de energía eléctrica, térmica y consumos de combustible, asociados a los equipos, maquinarias y vehículos utilizados.	Registro de los consumos mencionados.
83	Implementar medidas de eficiencia energética en el predio	En el predio se realiza limpieza y mantención anual de luminarias, lámparas y difusores.	Inspección visual que permita verificar que luminarias, lámparas y difusores se encuentran limpios y funcionando.
84	Implementar medidas de eficiencia energética en el predio	El predio cuenta con un registro del mantenimiento para todos los equipos, motores y maquinarias que se utilizan, en el cual se indican las mantenciones preventivas y correctivas. Ejemplo: facturas o informes de técnicos.	Registros del mantenimiento de equipos, motores y maquinarias o factura de un proveedor especializado con el detalle del servicio contratado.



INTERMEDIO	N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	85	Establecer un diagnóstico energético para el predio	El predio cuenta con un diagnóstico energético y un Plan de gestión eficiente de la energía, que permite identificar los consumos de energía eléctrica, térmica y consumos de combustible, asociados a los equipos, maquinarias y vehículos utilizados.	Diagnóstico energético y Plan de gestión eficiente de energía firmado por un profesional competente.
	86	Implementar medidas de eficiencia energética en el predio	El predio cuenta con una unidad de recuperación de calor, para aprovechar el calor residual generado durante el proceso de enfriamiento de la leche	Inspección visual del sistema de enfriamiento con unidad de recuperación de calor.
	87	Implementar medidas de eficiencia energética en el predio	El predio cuenta con sistemas de pre-enfriamiento de leche.	Inspección visual del sistema de pre-enfriamiento.
	88	Implementar medidas de eficiencia energética en el predio	Se han instalado medidas de aislación de sistemas hidráulicos, tuberías y estanques.	Inspección visual de los sistemas de conducción con sistemas de aislación.



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
89	Cuantificar las emisiones de GEI del predio	Se calcula y/o monitorea las emisiones de GEI del predio bajo una metodología y herramienta de cálculo homologada y validada para el sector lechero en Chile.	Reporte, planilla o documento que dé cuenta del cálculo indicando la metodología utilizada.
90	Implementar sistemas de energía alternativa	El predio cuenta con uno, o varios, sistemas de ERNC (por ejemplo: sistemas termos solares, paneles fotovoltaicos, caldera a biomasa, planta a biogás u otro). El o los sistema(s) de ERNC instalado(s) esta(n) operativo(s), cumple(n) con la normativa vigente y cuenta(n) con plan de mantenimiento, estando al día con sus revisiones.	Inspección visual sistemas de ERNC operativas. Registros del mantenimiento o factura de un proveedor especializado con el detalle del servicio contratado. Documento que acredite que el equipo cumple con la normativa vigente atingente a tipo de sistema instalado.
91	Reducir las emisiones de GEI del predio	El predio cuenta con un sistema de captura de biogás en el sistema de almacenamiento de purines. El sistema debe estar en buen estado y funcionamiento.	Inspección visual del sistema de captura de biogás en el sistema de almacenamiento de purines, en buen estado y funcionamiento.

AMBIENTAL





Manejo de residuos

El sector lácteo promueve un manejo responsable de residuos en el predio a través de su minimización, reciclaje y reutilización y asegurando su apropiada disposición para no generar daños a la salud humana ni a los ecosistemas.

BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
92	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	Se toman medidas para evitar el ingreso al pozo purinero de otros materiales tales como desechos de lechería (papeles para el secado de ubres, plásticos y otros).	Inspección visual pozo purinero, que permita verificar que está libre de otros materiales como desechos de la lechería.

INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
93	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	Se capacita al/los encargado/s de la gestión de los purines en el predio.	Registros de capacitaciones, presencial o a distancia, ofrecidas por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. El registro de capacitación (diploma, certificado, carta, u otro), digital o en papel, debe indicar al menos nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.
94	Realizar mantenciones periódicas a los equipos de aplicación de purines	Los equipos involucrados en la aplicación de purines se mantienen en buenas condiciones. Las mantenciones deben realizarse de acuerdo a las especificaciones del equipo o a lo menos 1 vez al año, previo a época de mayor uso.	Registro de mantenciones del equipo de aplicación de purines según las indicaciones mencionadas o factura del servicio de un proveedor especializado.
95	Reducir los volúmenes de purines generados	Para reducir la generación de excretas de los animales en la sala de ordeña y/o patio de alimentación, se evitan situaciones que generen estrés al rebaño.	Inspección visual de la sala de ordeña y patio de alimentación. No se observan situaciones que puedan generar estrés a los animales durante la ordeña y en los patios de alimentación.

INTERMEDIO

MANEJO DE RESIDUOS



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
96	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	El predio cuenta con un sistema para el almacenamiento y conducción de purines y aguas sucias (con o sin tratamiento) con una capacidad de almacenamiento que permita hacer una adecuada gestión de estos, evitando desbordes.	Inspección visual pozo purinero, que permita verificar que cuenta con un sistema para el almacenamiento y conducción de purines y aguas sucias.
97	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	El pozo purinero y los sistemas de conducción están cercados para evitar el ingreso de animales y personas. Estas áreas están limpias y ordenadas en todo momento. Las acequias de conducción tienen una pendiente que permite el flujo libre del líquido (3%). El pozo se encuentra suficientemente lejos de la sala de ordeña y/o sala de estanques de modo de evitar todo riesgo de contaminación de la leche.	Inspección visual que permita verificar que el pozo purinero y los sistemas de conducción están cercados, limpios y ordenados. Si usa cierre de alambres, deberá contar con al menos tres hebras. Si es alambre liso, una a lo menos deberá ser electrificada. Si el sistema de conducción es por acequias, estas se encuentran cubiertas; no se observa apozamiento. El pozo se encuentra al menos a 40 m de la sala de ordeña y/o sala de estanques.
98	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	En el caso de generar purines, su almacenamiento está protegido de las precipitaciones, evitando su escurrimiento y dispersión por el viento.	Inspección visual pozo purinero, que permita verificar que cuenta con un sistema o estructura que lo protege de precipitaciones y viento.
99	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el predio	Los residuos sólidos generados en el proceso productivo del predio lechero se manejan de forma adecuada y separada de los residuos domiciliarios, evitando quemar y otras acciones inapropiadas.	Inspección visual del área de almacenamiento. Se observa que los residuos sólidos generados en el proceso productivo tienen un lugar de almacenamiento específico y separado de los residuos domiciliarios.



INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
100	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el predio	Los residuos sólidos (plásticos, cartones, sacos, etc.) son dispuestos adecuadamente en un lugar seleccionado específicamente para este fin. El lugar está aislado del suelo, protegido y se mantiene ordenado. En las zonas de trabajo existen basureros lavables y con tapa.	Inspección visual área de almacenamiento residuos sólidos. Se observan las condiciones mencionadas.
101	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el predio	Los envases de plaguicidas, productos fitosanitarios y fertilizantes foliares son sometidos a triple lavado y perforación, para luego ser entregados o retirados por una organización/empresa encargada de su revalorización.	Registros o certificado de entrega/recepción de envases.
102	Reducir los volúmenes de purines generados	Las aguas lluvias que caen sobre techos son conducidas, evitando que se mezclen con fecas y/u orinas y lleguen al pozo purinero.	Inspección visual de infraestructura que permite conducir las aguas lluvia separadas del sistema de conducción de purines.

AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
103	Conducir y almacenar adecuadamente los purines generados	El pozo purinero y los sistemas de conducción, están contruidos de forma adecuada y cuentan con sistemas de impermeabilización con material sólido, geotextil o con algún producto que impida posibles infiltraciones hacia napas subterráneas.	Inspección visual del pozo purinero y los sistemas de conducción y/o de documentación (plano, diseño constructivo, facturas) que acredita que se utilizaron materiales de construcción que impiden filtraciones.
104	Gestionar y almacenar adecuadamente los residuos sólidos generados en el predio	Se implementan sistemas de reutilización y/o reciclaje para los residuos generados en el predio (plásticos, cartones, sacos, etc.). Se pueden contratar a empresas especializadas o gestionarlo de forma interna.	Facturas o guías de despacho del reciclaje, instrucciones impresas y visibles para el personal responsable.

AMBIENTAL





Manejo y conservación de suelos

Valoramos el entorno en donde se genera la producción y por ello se promueven prácticas de conservación y mejoramiento del suelo que contribuyan a la sustentabilidad del recurso y de la actividad.

BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
105	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	En el predio se acompaña el uso de fertilizantes acidificantes con enmiendas para neutralizar el pH del suelo, si se requiere.	Registro de Manejo Agronómico que incluye: fecha, identificación de áreas de aplicación/potrero, producto aplicado (fertilizante, enmienda, abono, etc.), composición, dosis de aplicación/cantidad aplicada, aporte calculado de nutrientes si aplica.
106	Prevenir y mitigar la compactación de los suelos	En el predio se maneja el pastoreo ajustando la carga animal instantánea en función de la época del año y los niveles de pluviometría.	Inspección visual de los potreros. No se observa evidencia de destrucción de la pradera y compactación superficial del suelo producto del pastoreo. Por ejemplo: presencia de suelo desnudo, erosión de manto en zonas con pendiente (el suelo se erosiona en forma uniforme), surcos.

INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
107	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	El predio cuenta con análisis de suelo realizados periódicamente que permiten caracterizar la fertilidad del suelo y planificar la fertilización basada en el requerimiento de los cultivos y el balance de nutrientes.	Para cultivos anuales: reporte de análisis de suelo realizados el año anterior con recomendación de requerimiento de nutrientes o con informe de recomendación de asesor. Para praderas permanentes, análisis de suelo al menos cada vez que se hace una siembra.

INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
108	Evitar la contaminación del suelo	Se utilizan equipos de aplicación de agroquímicos limpios y calibrados.	Reporte de inspección de equipos o documentación que acredita la limpieza y calibración de equipos si es un servicio contratado (por ejemplo: nota en factura/ e-mail).

INTERMEDIO

MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
109	Prevenir y mitigar la compactación de los suelos	En el predio se implementa al menos una de las siguientes medidas para prevenir y mitigar la compactación del suelo: uso periódico de enmiendas orgánicas, particularmente en praderas permanentes; establecimiento de cultivos suplementarios de inicio de rotación, particularmente con sistemas radicales pivotantes y con amplio desarrollo en profundidad (por ejemplo: lupino, chicoria).	Registro de Manejo Agronómico que incluye al menos una de las medidas mencionadas.
110	Prevenir y mitigar suelos degradados	Se identifican áreas con suelos degradados presentes en el predio y se implementa una o más medidas para promover su recuperación (por ejemplo: no se cultivan ni pastorean, se establece cobertura vegetal permanente, se incorporan rastrojos de cultivos anuales, se establecen cultivos que capturan nitratos en suelos con historial de fertilización intensa, entre otros).	Inspección visual de zonas de áreas identificadas con suelos degradados y mapa/croquis de los potreros, digital o en papel, con uso actual (por ejemplo: pradera permanente y sus especies, cultivo suplementario presente, zona de suelo degradada con reforestación, etc.) y rotación de cultivo, si aplica. Se observa una o más acciones implementadas orientadas a recuperar los suelos degradados en dichas áreas.
111	Prevenir y mitigar suelos degradados	En el predio se toman medidas para prevenir la erosión del suelo (por ejemplo: uso de cultivos de cobertura, establecimiento de barreras cortavientos con especies vegetales, plantación de árboles en zonas con pendiente, etc.).	Inspección visual de potreros. Se observa una o más medidas orientadas a prevenir la erosión del suelo.

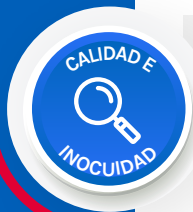


AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
112	Gestionar el suelo en forma sustentable.	El predio cuenta con estrategias de manejo para cada potrero, incluida la rotación de cultivos, fertilización, pastoreo y carga animal.	Registro de Manejo Agronómico que incluye: fecha, identificación de áreas de aplicación/potrero y manejo (fertilizantes, siembra de cultivos, carga animal). Mapa/croquis de los potreros, digital o en papel, con uso actual (por ejemplo: pradera permanente y sus especies, cultivo suplementario presente, zona de suelo degradada con reforestación, etc.).
113	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	Se aplica el N requerido distribuido en sincronía al crecimiento del cultivo o pradera, en dosis y frecuencias adecuadas según la recomendación del profesional asesor competente, en otoño y primavera, cuando el pasto está creciendo activamente.	Registro de Manejo Agronómico que incluye: fecha, identificación de áreas de aplicación/potrero, producto aplicado (fertilizante, enmienda, abono, etc.), composición, dosis de aplicación/cantidad aplicada, aporte calculado de nutrientes si aplica.
114	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	Se utiliza periódicamente abono orgánico o compost (producto registrado y con descripción de composición) para el mejoramiento de la fertilidad de los suelos.	Factura(s) de compra del(los) producto(s) y registro de Manejo Agronómico que incluye: fecha, identificación de áreas de aplicación/potrero, producto aplicado (fertilizante, enmienda, abono, etc.), composición, dosis de aplicación/cantidad aplicada, aporte calculado de nutrientes si aplica y fichas técnicas de los productos utilizados.
115	Gestionar la fertilidad del suelo en forma sustentable	Se utilizan fertilizantes con tecnología, por ejemplo, ureas recubiertas, con inhibidores de nitrificación, con inhibidores de volatilización, de liberación controlada, roca fosfórica.	Factura(s) de compra del(los) producto(s) y registro de Manejo Agronómico que incluye: fecha, identificación de áreas de aplicación/potrero, producto aplicado (fertilizante, enmienda, abono, etc.), composición, dosis de aplicación/cantidad aplicada, aporte calculado de nutrientes si aplica y fichas técnicas de los productos utilizados.
116	Prevenir y mitigar la compactación de los suelos	En el predio se utilizan métodos de cero o mínima labranza.	Registro de Manejo Agronómico que incluye el uso de cero o mínima labranza.

SOCIAL



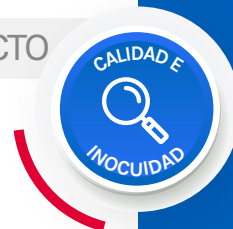


Sistemas de gestión de la calidad e inocuidad del producto

El sector lácteo promueve el valor de la inocuidad y calidad de la leche producida en Chile y estimula a sus productores adoptar prácticas que permitan seguir resguardando la salud y nutrición de la población.

BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
117	Capacitar e instruir a la persona responsable de la operación de la unidad lechera	El predio dispone de instrucciones por escrito o señalética, para que las personas encargadas de la ordeña y de la manipulación de la leche, mantengan un adecuado nivel de higiene personal y limpieza de la ropa de ordeña.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o instrucciones por escrito o señalética visible.
118	Capacitar e instruir a la persona responsable de la operación de la unidad lechera	El predio dispone de instrucciones por escrito o señalética, para que en caso de que la persona encargada de la ordeña presente heridas y abrasiones abiertas, éstas sean cubiertas con guantes o vendajes impermeables.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o instrucciones por escrito o señalética visible.
119	Capacitar e instruir a la persona responsable de la operación de la unidad lechera	El predio dispone de instrucciones por escrito o señalética, que prohíban fumar, escupir, comer, en el lugar de trabajo y de almacenamiento de la leche.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o instrucciones por escrito o señalética visible donde se especifiquen las prohibiciones mencionadas.
120	Implementar un sistema de gestión de la calidad e inocuidad de la leche.	El predio dispone de procedimientos estandarizados de limpieza para que la sala de ordeña, sala de almacenamiento, patios de espera, utensilios utilizados y recipientes que hayan estado en contacto con la leche, sean lavados, sanitizados y almacenados adecuadamente según corresponda. Este procedimiento debe considerar acciones para antes y después de la ordeña. Los productos utilizados deben ser aprobados al menos por quien compra la leche.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual de los procedimientos estandarizados de limpieza disponibles y visibles para el personal a cargo.



Nº	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
121	Implementar un sistema de gestión de la calidad e inocuidad de la leche.	El plantel mantiene archivadas (en papel o digital) las Guías de Recepción/despacho de leche fresca (o sus copias) en orden cronológico, que respaldan la entrega de leche al camión lechero en condiciones de calidad e inocuidad adecuadas.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o registros de guías de recepción/despacho de leche fresca.
122	Proveer de condiciones que aseguren el bajo recuento de células somáticas en la leche	La leche recién ordeñada ha pasado por un filtro antes de almacenarse. En lo posible este filtro debe ser desechable, o de lo contrario debe ser lavado e higienizado antes de un nuevo uso. Este filtro se revisa después de usar y antes de lavar para ayudar a detectar casos clínicos de mastitis incipientes.	Instrucciones por escrito o señalética visible que especifiquen el manejo y lavado del filtro.
123	Proveer de condiciones que aseguren el bajo recuento de células somáticas en la leche	Las vacas recién paridas deben ordeñarse separadamente por lo menos por 4 días y el calostro no es destinado al consumo humano.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual de instructivo de ordeña o señalética visible que especifique el manejo vacas recién paridas durante la ordeña.
124	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	El predio posee una sala de ordeña y sala para el almacenamiento y enfriamiento de la leche destinada solamente para esta función.	Inspección visual de la sala de ordeña y sala de estanques. No se observa evidencia de otra actividad que no sea ordeña o enfriamiento y almacenamiento de leche, respectivamente.
125	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	La sala de ordeña y sala de estanques tienen pisos y paredes limpios, contruidos con material impermeable, no absorbentes y lavables; sus pisos y acequias poseen una pendiente que no permite la acumulación de agua ni leche.	Inspección visual de la sala de ordeña y sala de estanques. Se observan pisos y paredes con las características mencionadas.

BÁSICO

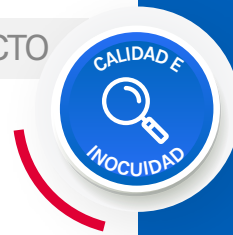


BÁSICO

Nº	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
126	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	Las instalaciones del predio tienen un sistema de abastecimiento de agua en cantidad, calidad y presión suficiente, de acuerdo a las necesidades de limpieza y de uso del predio. Debe poder conseguir agua caliente a T° suficiente para el buen lavado de equipos de ordeña y estanques de enfriamiento.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual del sistema de abastecimiento de agua fría y caliente de acuerdo a las necesidades de limpieza y uso del predio. Análisis anual microbiológico de agua para lavado de equipos de lechería sin E.coli o en su defecto con potabilización de agua.
127	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	En la sala de ordeña no se encuentra ningún animal a excepción de vacas.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual para verificar ausencia de animales distintos a vacas en la sala de ordeña.
128	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	Existen las condiciones de equipamiento en la sala de ordeña para que, inmediatamente después de la ordeña, la leche sea enviada por ductos al estanque de enfriamiento, o bien sea trasladada higiénicamente en el caso de los sistemas de ordeña móviles.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual para verificar presencia de sistemas de conducción o de equipos de traslado de la leche hacia el estanque de enfriamiento en buenas condiciones de funcionamiento.
129	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	Inmediatamente después de la ordeña, la leche se enfría a una temperatura a 8°C en menos de 2 horas de finalizada la ordeña. Cuando la leche no sea recogida en forma diaria, la temperatura no excede los 6°C.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual del estanque de enfriamiento para verificar que la T° está en 6 a 8° C al momento de la visita considerando la hora de finalización de la ordeña.

BÁSICO

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DEL PRODUCTO



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
130	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	El predio dispone de un estanque de almacenamiento de la leche, que considera un equipo de enfriamiento con termómetro que no tenga partes de vidrio que estén en contacto con la leche. El estanque de enfriamiento es exclusivo para este fin y está construido de modo que evite todo riesgo de contaminación de la leche.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual del estanque de almacenamiento de la leche para verificar que cuenta con las características mencionadas.
131	Proveer de condiciones que aseguren la buena calidad microbiológica de la leche	Se realiza un chequeo del termómetro del estanque de enfriamiento cada seis meses, con un termómetro que haya sido contrastado con un termómetro patrón. Se mantiene un registro de T° y acciones correctivas.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o registros de chequeos cada seis meses y medidas de corrección.
132	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	En la sala de ordeña no se mantienen productos que puedan contaminar la leche almacenada (pesticidas, pinturas, lubricantes, combustibles, equipos de fumigación, otros).	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual de la sala de ordeña. No se observan productos que puedan contaminar la leche almacenada.
133	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	Se asegura que en la higienización de pezones sólo se utilicen productos autorizados por el SAG (Pre y post dipping).	Fichas técnicas, etiquetado y/u hoja de seguridad de los productos de pre y post dipping utilizados que evidencie autorización SAG.
134	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El predio posee instrucciones por escrito o señalética de protocolos de manejo y ordeña con pasos simples y claros. Entre estos se considera limpieza de pezones, ubre, establos, estanques, y la determinación de anomalías organolépticas o físico químicas.	Protocolo de manejo y ordeña visible para el personal responsable.

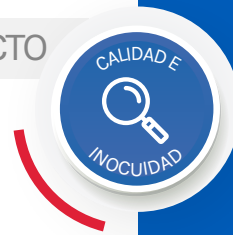


BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
135	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El material y los instrumentos que entran en contacto con la leche (estanco de almacenamiento de la leche, recipientes, utensilios, otros), están fabricados con un material liso, fácil de lavar y sanitizar, resistente a la corrosión y no liberan en la leche residuos o elementos que puedan contaminar, alterar la composición o ejercer una influencia nociva sobre las propiedades organolépticas de la leche.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual para verificar que material de fabricación de instrumentos o equipos que entran en contacto con la leche cumple con las características mencionadas.

INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
136	Mantener la sala de ordeña y/o sala de almacenamiento de leche y su entorno ordenado y limpio.	El entorno del lugar de ordeña y/o almacenamiento de la leche se mantiene limpio y ordenado.	Inspección visual entorno del lugar de ordeña y/o almacenamiento de la leche; este se observa limpio y ordenado.
137	Mantener la sala de ordeña y/o sala de almacenamiento de leche y su entorno ordenado y limpio.	En la sala de ordeña si se usan basureros para disponer los filtros y toallas de papel usados durante la ordeña, estos basureros deben ser retirados al término de cada ordeña. Lavarlos después de vaciado.	Inspección visual antes de la ordeña. Se observan basureros limpios y vacíos.
138	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	La sala de estanque debe tener una estructura que evite el ingreso y anidamiento de pájaros y roedores. (Aplica/no aplica según estanques verticales dispuestos al aire libre)	Inspección visual sala estanques. Se observan estructuras que evitan el ingreso y anidamiento de pájaros y roedores.



INICIAL

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
139	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	No se almacenan en la sala ordeña y/o sala estanques productos agroquímicos, a excepción de los propios para la detergencia e higienización de los equipos.	Inspección visual sala ordeña y/o sala estanques. No se observan productos agroquímicos distintos a detergencia e higienización de los equipos en ambas salas.
140	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El titular del plantel toma las medidas necesarias para evitar que las personas que se encuentren enfermas, bajo sospecha de enfermedades contagiosas o de otra naturaleza y que puedan afectar la inocuidad de la leche, no participen en el proceso de ordeña.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o inspección visual del protocolo escrito de medidas preventivas para el manejo de personas bajo sospecha de enfermedades contagiosas o de otra naturaleza.
141	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El plantel tiene las fichas técnicas, etiquetado y hoja de seguridad de los detergentes y sanitizantes utilizados para la limpieza de la máquina de ordeña, instalaciones y utensilios que estuvieron en contacto con la leche. Estos productos deben estar aprobados por la autoridad competente y/o el comprador de la leche.	PABCO A Lechero vigente y última pauta aprobada o fichas técnicas, etiquetado y hoja de seguridad de los detergentes y sanitizantes utilizados aprobados por la autoridad competente y/o el comprador de la leche.

INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
142	Proveer de condiciones que aseguren la inocuidad de la leche	El predio cuenta con un registro de la verificación y reemplazo de todas las partes y/o piezas del equipo de ordeña y anexos que puedan afectar la calidad de la leche o la salud de los animales (incluido las pezoneras, tubos de goma, uniones, bomba de vacío y de leche, así como el sistema de pulsación efectiva, etc.).	Registro, digital o en papel, de la mantención del equipo de ordeño realizado por el proveedor de este servicio según las especificaciones técnicas del equipo.



Gestión económica del predio

El sector lácteo contribuye a generar una actividad económica sustentable en el tiempo para todos los que participan en ella.

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
143	Adoptar prácticas agrícolas que contribuyan a los objetivos de productividad y / o rentabilidad de la empresa.	En el predio se evalúa la adopción/adaptación de nuevas prácticas y tecnologías considerando su contribución a la productividad y/o rentabilidad.	Registro de visitas de asesores o registro de visitas a ferias tecnológicas o cotizaciones de tecnologías o servicios. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.
144	Adoptar prácticas agrícolas que contribuyan a los objetivos de productividad y / o rentabilidad de la empresa.	El productor y/o trabajadores del predio participan de instancias de capacitación que permiten identificar las herramientas necesarias para optimizar los sistemas de producción.	Registro de capacitación o informe de asesor, digital o en papel. El registro de capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) debe indicar al menos nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. Para giras técnicas, aplica un documento con breve descripción de actividades con registro fotográfico. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.
145	Desarrollar acciones de capacitación y acceso a información para mejorar la productividad	El productor y/o trabajadores del predio participan de instancias de capacitación que permitan entender mejor el comportamiento del mercado lácteo, para aumentar su capacidad de adaptación a posibles cambios.	Registro de capacitación o informe de asesor, digital o en papel. El registro de capacitación (diploma, certificado, carta, u otro) debe indicar al menos nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. Para giras técnicas, aplica un documento con breve descripción de actividades con registro fotográfico. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.
146	Gestionar la empresa para garantizar su viabilidad económica y financiera	El predio cuenta con una herramienta de planificación de mediano plazo que le permite tomar decisiones respecto de su aumento de productividad, su conveniencia económica y su viabilidad financiera.	Herramienta de planificación con proyección a 3 años al menos, tal como: presupuesto, plan de inversión, flujo proyectado, entre otros, y/o comprobante de que cuenta con un asesor económico hace al menos 3 meses.



AVANZADO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
147	Establecer una relación de sinergias productivas y económicas con otros predios lecheros	El predio forma parte de una "comunidad de práctica" con otros predios lecheros, que le permite establecer una relación de sinergias productivas y tecnológicas.	Actas de participación en grupos asociativos o preasociativos, grupos GTT u otro.
148	Gestionar la empresa para garantizar su viabilidad económica y financiera	En el predio se desarrolla una visión empresarial, y planifica, decide, controla en base a información robusta de índole económica y financiera.	Registros, comprobantes o certificados de contabilidad de gestión.

SOCIAL





Relación con las comunidades locales

El sector lácteo promueve la relación con las comunidades locales en un ámbito de respeto a las personas que la componen, sus costumbres y proyectos productivos, con el fin de generar lazos y redes de proyectos con beneficio compartido.

INTERMEDIO	N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	149	Generar vínculos que contribuyan al desarrollo local	Se ha identificado los potenciales impacto de las actividades del predio en comunidades vecinas y se implementan medidas de prevención.	Registro y/o inspección visual de medidas de prevención implementadas.
	150	Generar vínculos que contribuyan al desarrollo local	El predio participa formal o informalmente en iniciativas locales que contribuyen a los objetivos de desarrollo de las comunidades.	Registro, digital o en papel, de la participación del predio en iniciativas locales. Por ejemplo: fotografías, videos, informes, aparición en medios de comunicación locales, entre otros. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.

SOCIAL





Condiciones de trabajo y protección social

El sector lácteo provee de condiciones de trabajo adecuadas a sus trabajadores, para resguardar su seguridad y bienestar, proporcionando un ambiente saludable y seguro.

BÁSICO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
151	Brindar formación y capacitación a los trabajadores	Se capacita al personal sobre cómo hacer su trabajo de manera correcta buscando la eficiencia de su desempeño, tomando conocimiento de la actividad que desarrollará.	Señalética visible y registro de capacitación interna, digital o en papel, que indique nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha de la capacitación y quién capacita. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.
152	Garantizar la seguridad y la prevención de riesgos	Se señalizan aquellos lugares donde se manipulan o encuentran productos peligrosos.	Señaléticas visibles en lugares donde se manipulan o encuentran productos peligrosos.
153	Garantizar la seguridad y la prevención de riesgos	Se cuenta con un prevencionista de riesgos, o convenio con mutualidad o está inscrito en el Instituto de Seguridad Laboral, que entrega información y señalética para la prevención de accidentes.	Contrato prevencionista o convenio mutualidad o inscripción en el Instituto de Seguridad Laboral vigente.

INTERMEDIO

N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
154	Brindar formación y capacitación a los trabajadores	Todos los trabajadores del predio han participado en instancias de capacitación relativa al manejo y uso de productos químicos y residuos peligrosos, acordes a sus tareas en el predio.	Registros de capacitación(es) presencial(es), ofrecida(s) por entidades externas, incluidas empresas prestadoras de servicios. El registro de capacitación (diploma, certificado, carta, u otro), digital o en papel, indica al menos nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha del evento de capacitación e institución responsable. El registro deberá tener como máximo 1 año de antigüedad.
155	Brindar formación y capacitación a los trabajadores	Los trabajadores que aplican plaguicidas realizan cursos SAG de aplicación de agroquímicos y cuentan con su carnet de aplicadores.	Certificado capacitación SAG o carnet de aplicador.



N°	PRINCIPIO	ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
156	Brindar formación y capacitación a los trabajadores	Se promueve que los trabajadores/as conozcan sus derechos y obligaciones legales.	Información relacionada publicada en diarios murales o en lugares visibles y/o registro de capacitación interna, digital o en papel, que indique nombre del trabajador, tema(s) cubierto(s), fecha de la capacitación y quién capacita.

AVANZADO

Comité Técnico

Adolfo Larraín, Presidente, Cooperativa Agrícola y Lechera de Casablanca

Carlos Silva, Key Account Manager Productores, Prolesur

Christian Arntz, Director Ejecutivo, Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno

Christian Weiss, Subgerente Agrícola, Colun

Daniela Acuña, Jefa Departamento Sustentabilidad, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

Enrique Vega, Gerente de Estrategia y Política Agropecuaria, Nestlé

Fernando Viollier, Productor de Leche, Región de Valparaíso

Francisco Salazar, Investigador, INIA

Guillermo Jimenez, Productor de Leche, Región Metropolitana

Jorge Morales, Jefe Gestión APL, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático

José Antonio Alcazar, Gerente, Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno

José Luis Delgado, Director Ejecutivo, Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos

Luis Reyes, Gerente Agropecuario, Watt's

Marcelo Rippes, Subgerente Procesos Leche, Soprole

María Alejandra Viedma, Coordinadora Producción de leche, Consorcio Lechero

Mario Vásquez, Gerente Agropecuario, Nestlé

Mónica Molina, Coordinadora APL, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático

Nicole Coquelet, Productora de Leche, Región de Los Ríos

Paulina Carrasco, Presidenta, Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos

Especialistas

- Alex Knopel**, Jefe Departamento Agropecuario, Watt´s
- Camila Tejo**, Asistente del Programa Paisajes Terrestres, WWF
- Carlos Rivas**, Asesor, Campo de personas
- Carolina Cárdenas**, Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal, CONAF
- Carolina Rivas**, Profesional Subdepartamento de Bienestar Animal, Servicio Agrícola y Ganadero
- Claus Köbrich**, Profesor Titular, Universidad de Chile
- Cristián Canales**, Jefe Desarrollo Agropecuario, Watt´s
- Cristián Cañoles**, Prevencionista de Riesgo
- Cristian Manriquez**, Asesor, Rito Consultores
- Dante Pinochet**, Docente e Investigador, Universidad Austral
- Dieter Uslar**, Subgerente Relaciones Cooperados, Colun
- Enrique Bombal**, Regional Market Development Manager, DeLaval
- Gabriela Yévenes**, Gerente General, Global Trust Ltda
- Heriberto Moya**, Analista Ambiental, Dirección General de Aguas
- Iris Wunderlich**, Senior Project Manager Energy, Mining & Sustainability, CAMCHAL
- Jan Köster**, Presidente, Aprobosque
- Josué Lagos**, Investigador, INIA
- Juan Pablo Casanova**, Asesor, Rito Consultores
- Karina Godoy**, Coordinadora Programa Vino, Cambio Climático y Biodiversidad, Instituto de Ciencias Ambientales y Evolutivas.
- Katherine Navarrete**, Profesional Unidad de Sectores Productivos, División de Energías Sostenibles, Ministerio de Energía
- Leonardo Bacigalupe**, Docente e Investigador, Universidad Austral de Chile
- Manuel Miranda**, Coordinador del Área de Vinculación con el Sistema de Fomento e I+D, Achipia
- Manuel Saavedra**, Ingeniero Agrónomo, Agrolaboral
- Nicole Gessel**, Profesional Seremi de los Ríos, Departamento de Sistemas Acuáticos, Ministerio de Medio Ambiente
- Olga Barbosa**, Seremi Macrozona Sur, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Pablo Descouvieres**, Jefe de Proyectos Agrícolas, Plásticos Puelche
- Paulina Campos**, Asesor en Crianza de Terneras, Cooprinsem
- Pilar Oviedo**, Profesor Titular, Universidad de Chile
- Pilar Sepúlveda**, Docente e Investigador, Universidad Austral
- Ricardo Ortiz**, Asesor, Campo de personas
- Ricardo Vidal**, Asesor, Gestión Agro
- Sandra Jerez**, Jefa Subdepartamento de Bienestar Animal, Servicio agrícola y Ganadero
- Silvia Benítez**, Profesional Seremi de los Ríos, Departamento de Sistemas Acuáticos, Ministerio de Medio Ambiente
- Thamara Hager**, Ingeniero Agrónomo, Smartges

